



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-047-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS
SOCIALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE
A LA DESIGUALDAD Y ENCUADERNADO DE LIBROS DE ACTAS
PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL”**





Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al Glosario descrito en las BASES que rigen al Presente Proceso.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de julio del 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la DIRECCIÓN, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES a la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la LEY, así como lo establecido en el punto 5 de las BASES, que rigen la presente LICITACIÓN.

Este acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la CONVOCATORIA de las personas que hayan presentado el escrito de forma presencial o a través de correo electrónico en el que expresen su interés en participar en la LICITACIÓN, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la CONVOCATORIA.

HECHOS:

1. A C L A R A C I O N E S D E L A C O N V O C A N T E .

NO hay Aclaraciones por parte de la CONVOCANTE.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el manifiesto de interés en participar que realizo el interesado, se procedió a dar contestación por parte de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y por el ÁREA REQUIRENTE a los cuestionamientos del siguiente PARTICIPANTE:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Número de Preguntas
1	SERGIO PEÑA OCHOA	4

CONSECUTIVO	PARTIDA	PREGUNTA	RESPUESTA
18	2	¿Qué tipo de pluma se solicita, metálica, de plástico? ¿De qué color debe de ser el barril?	La pluma se solicita de plástico y el barril en color azul.
19	2	¿Qué color debe de ser el chaleco?	El color del Chaleco deberá ser en color naranja y cumplir con las especificaciones y características del anexo 1 de las bases.
20	2	¿De qué color debe de ser la gorra? ¿De qué material se solicita?	La gorra es tela gabardina 65% poliéster y 35% algodón unitalla en





Adquisiciones

			color naranja
21	2	¿Qué composición debe de tener el mandil? ¿De qué color?	Mandil tipo casaca en tela composición 50% algodón y 50% poliester en Color azul.

Segundo. – Se informa que no se registró ningún PARTICIPANTE para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
LIC. KRISHNA MARCELA MATA CORONA	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL		
LIC. MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD		
C. LUZ VALERIA CASTELLÓN QUEZADA	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

FIN DEL ACTA



